



Referencia:	2023/00016693E
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO BENALMÁDENA, PULMÓN VERDE DE LA COSTA DEL SOL. JARDÍN ÁRABE DE LAS ESPECIAS EN PARQUE IBN ALBAYTAR
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 06 ejercicio presupuestario 2023 correspondiente a subvención del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para financiación de la intervención “Benalmádena, pulmón verde de la Costa del Sol” con crédito destinado a la financiación de inversiones por parte de EELL, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.



Y existiendo la siguiente documentación:

2. Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por la que se fijan los criterios de distribución y reparto del crédito destinado para la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la intervención “Benalmádena, pulmón verde de la Costa del Sol.

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
171/609	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	1.000.000 €

TOTAL 1.000.000
0 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
797	Otras transferencias de la Unión Europea	1.000.000 €

TOTAL 1.000.000
0 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para financiación de la intervención “Benalmádena, pulmón verde de la Costa del Sol” con crédito destinado a



la financiación de inversiones por parte de las EELL, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según Resolución de 19 de diciembre de 2022, según Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023_06**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.